

CG-0026-ABRIL-2015

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2014-2015

ANTECEDENTES

I. Publicación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur. El 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el decreto número 2173, mediante el cual se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado.

II. Publicación de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur. El 28 de junio de 2014, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el decreto número 2178 mediante el cual se crea la Ley Electoral del Estado.

III. Inicio del Proceso Local Electoral 2014-2015. El 07 de Octubre de 2014 en sesión extraordinaria el Consejo General dio inicio formal al Proceso Local Electoral 2014-2015.

IV. Aprobación Acuerdo CG-0017-MARZO-2015. El 09 de Marzo del presente año, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, se aprobó el acuerdo CG-0017-MARZO-2015, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Constitución, Registro y Participación de Candidaturas Comunes del Estado de Baja California Sur.

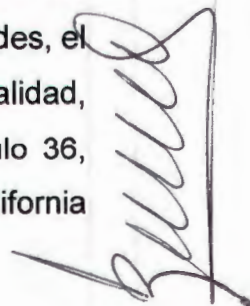
V. Aprobación del Registro del Convenio de Candidatura Común. El 22 de marzo del presente año, el Consejo General de este Órgano Electoral aprobó el registro del Convenio de Candidatura Común para las elecciones de Miembros de Ayuntamientos y Diputados al Congreso del Estado de los Distritos Electorales V, VI, VII, VIII, XI Y XII, suscrito por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para el Proceso Local Electoral 2014-2015.

VI. Solicitud de Modificaciones al Convenio de Candidatura Común. El 30 de marzo del presente año, el Lic. Héctor Edmundo Salgado Cota, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, la Profra. María Leticia Cerón Camacho, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza y la C. Ana María Sanabria Collantes, Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, integrantes de la Candidatura Común conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, presentaron acuerdo de modificaciones al Convenio de Candidatura Común.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. La organización de los procesos electorales es una función que corresponde realizar al poder público a través de un Organismo Público Local en Materia Electoral que se denominará Instituto Estatal Electoral, profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral en la entidad, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, en los términos de la Ley de la materia. En el ejercicio de sus actividades, el Instituto se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 36, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

2



En razón de lo anterior, el Consejo General como máximo órgano de dirección es competente para conocer y aprobar el presente Acuerdo, en virtud de lo señalado en los artículos 12 y 18, fracciones XXIV de la Ley Electoral del Estado, mismos que confieren la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones Constitucionales y legales en materia electoral, así como la atribución de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivos los registros de las candidaturas, observando en todo momento lo estipulado en la Constitución General de la República, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado y la Ley Estatal de la materia.

SEGUNDO.- En atención a lo establecido en el antecedente V del presente acuerdo, el 22 de marzo del año en curso, el Consejo General de este Órgano Electoral aprobó el registro del Convenio de Candidatura Común para las elecciones de Miembros de Ayuntamientos y Diputados al Congreso del Estado de los Distritos Electorales V, VI, VII, VIII, XI Y XII, suscrito por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para participar bajo esa modalidad en el Proceso Local Electoral 2014-2015, señalando en el caso en particular el Diputado por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado del Distrito Electoral VIII y la planilla de integrantes a miembros de los cinco Ayuntamientos del Estado, que a continuación se detallan:

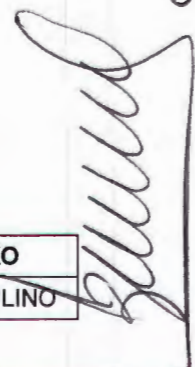
a) Diputados por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por el Distrito Electoral VIII.

DISTRITO	NOMBRE	CARGO	SEXO
VIII	DAMIAN VELAZQUEZ CRUZ	PROPIETARIO	MASCULINO
	MANUEL IVAN ESQUER VALENCIA	SUPLENTE	MASCULINO

b) Planilla de Ayuntamiento de La Paz

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PRESIDENTE PROPIETARIO	MASCULINO

3



INTEGRANTE	CARGO	SEXO
AGUSTIN OLACHEA NOGUEDA	PRESIDENTE SUPLENTE	MASCULINO
ALEJANDRO MENDOZA ALMADA	SÍNDICO PROPIETARIO	MASCULINO
ALEJANDRO ISAAC GARMA SANCHEZ	SÍNDICO SUPLENTE	MASCULINO
ROSALVA TAMAYO AGUILAR	1ER REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
IRIS CELINA ALVAREZ BANDERA	1ER REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
JULIO GUILLERMO DE JESUS ARNAUT CASTRO	2DO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ROBLES	2DO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
JUAN ANTONIO MENDOZA CADENA	3ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
JOSE JESUS CASILLAS BROOKS	3ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ROBERTO GARZA ESPIRITU	4TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
ALONSO GUTIERREZ MARTINEZ	4TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
MARIA DEL CARMEN DURAN ARRAMBIDEZ	5TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
ROXANA JAZMIN HIGUERA ESPINOZA	5TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
LILIANA MAYA DE LA PEÑA	6TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
AZUCENA CANALES BIANCHI	6TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
ELVIA ARCE LUQUE	7TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
MA. DOLORES LEON ALMANZA	7TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
SANDRA CAROLINA RODRIGUEZ GALBRAITH	8TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
VALERIA ROBLES RUIZ	8TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO

c) Planilla de Ayuntamiento de los Cabos

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
ALBERTO TREVIÑO ANGULO	PRESIDENTE PROPIETARIO	MASCULINO
JOSE MANUEL GUEREÑA CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE	MASCULINO
JESUS MANUEL CORRAL GONZALEZ	SÍNDICO PROPIETARIO	MASCULINO
RAUL PADILLA PADILLA	SÍNDICO SUPLENTE	MASCULINO
JESUS FLORES ROMERO	1ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
CARLOS RAMON ALVAREZ GONZALEZ	1ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ANA MARIA SANABRIA COLLANTES	2DO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
CARLA LETICIA GONZALEZ MARTINEZ	2DO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
ROBERTO ORDUÑO SALGADO	3ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
FRANCISCO ANTONIO DOMINGUEZ KENNEDY	3ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ELIZABETH REYES PATIÑO	4TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
MARIA DE LOS ANGELES OLACHEA COTA	4TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
ANDRES LICEAGA GOMEZ	5TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
RAFAEL GARCIA CESEÑA	5TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
BLANCA HERMINIA PEDRIN TORRES	6TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
MONICA ELIZABETH ESPINOZA CASTELAN	6TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
HEIDI ELISABETH VON DER ROSEN VON DER MEDEN	7TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
CINTHYA AMALIA MENESES SOTO	7TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO

d) Planilla de Ayuntamiento de Comondú

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
ENRIQUE RIOS CRUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	MASCULINO
FRANCISCO ALEJANDRO GARCIA BERBER	PRESIDENTE SUPLENTE	MASCULINO
SERGIO ANTONIO ROMERO FELIX	SÍNDICO PROPIETARIO	MASCULINO
GUSTAVO SALAS ROBLEDO	SÍNDICO SUPLENTE	MASCULINO
PLACIDO LOPEZ RAMIREZ	1ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
TOMAS LOPEZ RAMIREZ	1ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
CONSUELO ORTIZ ARMENDARIZ	2DO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
MARISOL INZUNZA ANGULO	2DO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
ANA ISABEL ASTORGA RAMIREZ	3ER REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
CLAUDIA ISELA FLORES VEGA	3ER REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
MARIA CRISTINA TERAN CARDENAS	4TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
ROSA ELVIA RUIZ FLORES	4TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
CARMEN OLIVIA BAEZ ANGULO	5TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
MARIA GUADALUPE VARGAS CARDOSO	5TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
MAXIMO MONTES IBARRA	6TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
ODON GARCIA PEÑA	6TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO

e) Planilla de Ayuntamiento de Loreto

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
JORGE ARMANDO LOPEZ ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	MASCULINO
JOSE LUIS MAYORAL BAREÑO	PRESIDENTE SUPLENTE	MASCULINO
DIGNA MONSERRATO MURILLO QUINTANA	SÍNDICO PROPIETARIO	FEMENINO
SAMANTHA ZENYAZETH YEE HERNANDEZ	SÍNDICO SUPLENTE	FEMENINO
MARIA DE JESUS MONZON MAYORAL	1ER REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
MARIA TRINIDAD GONZALEZ VILLALEJO	1ER REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
JUAN CARLOS CASTAÑEDA DAVIS	2DO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
AURELIO LOZANO MEDINA	2DO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
MANUEL SALVADOR MURILLOS OSUNA	3ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
OSCAR ROMÁN AYON TALAMANTES	3ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
MARIA DEL ROSARIO AGUIAR ARCE	4TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO

5

ANA ELENA MILLAN DAVIS	4TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
------------------------	----------------------	----------

f) Planilla de Ayuntamiento de Mulegé

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
JOSE FELIPE PRADO BAUTISTA	PRESIDENTE PROPIETARIO	MASCULINO
ROBERTO AGUILAR PUPPO	PRESIDENTE SUPLENTE	MASCULINO
MARIA DE LOS ANGELES ARCE OLACHEA	SÍNDICO PROPIETARIO	FEMENINO
PATRICIA ANDREA LOPEZ BELTRAN	SÍNDICO SUPLENTE	FEMENINO
LUIS SANDEZ AGUILAR	1ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
MANUEL ALBERTO VERDUZCO CASILLAS	1ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ANA BEATRIZ VILLALEJOS ORTIZ	2DO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
FRANCISCA OCHOA CARRILLO	2DO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
LUIS MANUEL TALAMANTES ROMERO	3ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
JOSUE EMMANUELLE MIRANDA OJEDA	3ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
MA REFUGIO ROMERO JUAREZ	4TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
ARLENE ROBLES VILLAVICENCIO	4TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
IGNACIO ESPINOZA LIERA	5TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
REYNALDO ALFONSO PEREZ OJEDA	5TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ANSELMA CUESTA MEZA	6TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
ANA MARIA ROMERO MARTINEZ	6TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO

6

De igual manera, el convenio de referencia señala en su cláusula DÉCIMA OCTAVA, denominada “**DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO**”, que cualquier modificación al convenio de candidatura común se harán con el consentimiento de las partes mediante acuerdo por escrito.

De conformidad con el antecedente VI, el día 30 de marzo del presente año, el Lic. Héctor Edmundo Salgado Cota, la Profra. María Leticia Cerón Camacho y la C. Ana María Sanabria Collantes, presentaron acuerdo de modificación al Convenio de Candidatura Común, respecto del cambio de candidatos para quedar en los siguientes términos:

1. En el Distrito VIII, se sustituye al Candidato a Diputado Suplente por el Principio de Mayoría Relativa, quedando designado el **C. José Ramón Murillo Manríquez**.

2. En el Municipio de La Paz:

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PRESIDENTE PROPIETARIO	MASCULINO
AGUSTIN OLACHEA NOGUEDA	PRESIDENTE SUPLENTE	MASCULINO
MARIA DEL CARMEN DURAN ARRAMBIDEZ	SÍNDICO PROPIETARIO	FEMENINO
SANDRA CAROLINA RODRIGUEZ GALBRAITH	SÍNDICO SUPLENTE	FEMENINO
RAMÓN ALEJANDRO TIRADO MARTÍNEZ	1ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
RODRIGO URRUTIA GIORDANO	1ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ROSALVA TAMAYO AGUILAR	2DO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
IRIS CELINA ALVAREZ BANDERA	2DO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
JUAN ANTONIO MENDOZA CADENA	3ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
JOSE JESUS CASILLAS BROOKS	3ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
CONSUELO GARZA FLORES	4TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
MYRNA DE JESÚS BARAJAS MEZA	4TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
NARCIZO AMADOR CASTRO	5TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
ROBERTO GARZA ESPIRITU	5TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ELVIA ARCE LUQUE	6TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
MA. DOLORES LEON ALMANZA	6TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
ALEJANDRO MENDOZA ALMADA	7TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
JOSÉ MARCEL ÁLVAREZ GAUME	7TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
LILIANA MAYA DE LA PEÑA	8TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
ROXANA JAZMIN HIGUERA ESPINOZA	8TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO

3. En el Municipio de Los Cabos:

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
ALBERTO TREVIÑO ANGULO	PRESIDENTE PROPIETARIO	MASCULINO
JOSE MANUEL GUEREÑA CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE	MASCULINO
XÓCHITL GUADALUPE GARCÍA JÁUREGUI	SÍNDICO PROPIETARIO	FEMENINO
MONICA ELIZABETH ESPINOZA CASTELAN	SÍNDICO SUPLENTE	FEMENINO
JESUS FLORES ROMERO	1ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
CARLOS RAMON ALVAREZ GONZALEZ	1ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ANA MARIA SANABRIA COLLANTES	2DO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
CARLA LETIZIA GONZALEZ MARTINEZ	2DO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
ROBERTO ORTUÑO SALGADO	3ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
FRANCISCO ANTONIO DOMINGUEZ KENNEDY	3ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ELIZABETH REYES PATIÑO	4TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
MARIA DE LOS ANGELES OLACHEA COTA	4TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
ANDRES LICEAGA GOMEZ	5TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
RAFAEL GARCIA CESEÑA	5TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
BLANCA HERMINIA PEDRIN TORRES	6TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
LAURA ELENA FIGUEROA ZAMBRANO	6TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
JESUS MANUEL CORRAL GONZALEZ	7TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
RAUL PADILLA PADILLA	7TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO

4. En el Municipio de Comondú:

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
ENRIQUE RIOS CRUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	MASCULINO
FRANCISCO ALEJANDRO GARCIA BERBER	PRESIDENTE SUPLENTE	MASCULINO
MARIA CRISTINA TERAN CARDENAS	SÍNDICO PROPIETARIO	FEMENINO
ROSA ELVIA RUIZ FLORES	SÍNDICO SUPLENTE	FEMENINO
PLACIDO LOPEZ RAMIREZ	1ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
TOMAS LOPEZ RAMIREZ	1ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
TZIRINTZI GUADALUPE PIÑA ALVAREZ	2DO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
MERCEDES GUADALUPE GUTIERREZ VIRGEN	2DO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
SERGIO ANTONIO ROMERO FELIX	3ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
JOSE GUSTAVO SALAS ROBLEDO	3ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
CARMEN OLIVIA BAEZ ANGULO	4TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
MARIA GUADALUPE VARGAS CARDOZO	4TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
MAXIMO MONTES IBARRA	5TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
ODON GARCIA PEÑA	5TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ANA ISABEL ASTORGA RAMIREZ	6TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
CLAUDIA ISELA FLORES VEGA	6TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO

5. En el Municipio de Loreto:

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
MA. MONSERRAT CALLEROS ZATARAIN	PRESIDENTE PROPIETARIO	FEMENINO
DIGNA MONSERRATO MURILLO QUINTANA	PRESIDENTE SUPLENTE	FEMENINO
ALFREDO AMADOR MURILLO	SÍNDICO PROPIETARIO	MASCULINO

8

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
DAN LEONEL TORRES VARGAS	SÍNDICO SUPLENTE	MASCULINO
STHEFANY PÉREZ RUBIO	1ER REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
OLGA LIDIA ROMERO FUERTE	1ER REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
JUAN CARLOS CASTAÑEDA DAVIS	2DO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
AURELIO LOZANO MEDINA	2DO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
MARÍA DEL ROSARIO AGUIAR ARCE	3ER REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
ANA ELENA MILLÁN DAVIS	3ER REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
MANUEL SALVADOR MURILLO OSUNA	4TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
OSCAR OMAR AYON TALAMANTES	4TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO

6. En el Municipio de Mulegé:

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	FEMENINO
VIRIDIANA WARNER LÓPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	FEMENINO
ROBERTO AGUILAR PUPPO	SÍNDICO PROPIETARIO	MASCULINO
MANUEL ALBERTO VERDUZCO CASILLAS	SÍNDICO SUPLENTE	MASCULINO
ANA BEATRIZ VILLALEJOS ORTIZ	1ER REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
FRANCISCA OCHOA CARRILLO	1ER REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
LUIS SANDEZ AGUILAR	2DO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
CESAR REYES HIGUERA	2DO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
MA REFUGIO ROMERO JUAREZ	3ER REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
PATRICIA ANDREA LÓPEZ BELTRÁN	3ER REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
CARLOS ARMANDO OJEDA CHÁVEZ	4TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
JAIME ARTURO VILLAVICENCIO AGUILAR	4TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ANA MARIA ROMERO MARTINEZ	5TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
ALEJANDRA SANDOVAL BASTIDA	5TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
IGNACIO ESPINOZA LIERA	6TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
JOSÉ HÉCTOR JIMÉNEZ MERCADO	6TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO

Asimismo, el solicitante presentó de manera adjunta al acuerdo de modificación al Convenio de Candidatura Común, la integración de las planillas de los cinco Ayuntamientos que conforman el Estado, así como la sustitución del Candidato Suplente a Diputado por el Distrito Electoral VIII.

En ese sentido, de la revisión a las documentales anteriormente referidas, se desprende que los Partidos Políticos integrantes de la Candidatura Común, acordaron la sustitución del Candidato a Diputado Suplente por el Principio de Mayoría Relativa, del Distrito VIII, designando al C. José Ramón Murillo Manríquez, quedando conformada la fórmula de la siguiente manera:

NO.	FORMULA DE CIUDADANOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN EXP-CG-CCC-002-2015		CIUDADANOS SUSTITUTOS		DISTRITO ELECTORAL
	PROPIETARIO	SUPLENTE	PROPIETARIO	SUPLENTE	
1	DAMIAN VELAZQUEZ CRUZ	MANUEL IVAN ESQUER VALENCIA	SIN CAMBIO	JOSÉ RAMÓN MURILLO MANRÍQUEZ	VIII

Asimismo en dicho acuerdo consta la aprobación de la integración de las Planillas de Candidatos para los Ayuntamientos de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, con la finalidad de acatar la resolución de la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral, en cuanto a los principios de verticalidad y horizontalidad de los ayuntamientos para quedar en los siguientes términos:

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PRESIDENTE PROPIETARIO	MASCULINO
AGUSTIN OLACHEA NOGUEDA	PRESIDENTE SUPLENTE	MASCULINO
MARIA DEL CARMEN DURAN ARRAMBIDEZ	SÍNDICO PROPIETARIO	FEMENINO
SANDRA CAROLINA RODRIGUEZ GALBRAITH	SÍNDICO SUPLENTE	FEMENINO
RAMÓN ALEJANDRO TIRADO MARTÍNEZ	1ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
RODRIGO URRUTIA GIORDANO	1ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ROSALVA TAMAYO AGUILAR	2DO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
IRIS CELINA ALVAREZ BANDERAS	2DO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
JUAN ANTONIO MENDOZA CADENA	3ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
JOSE DE JESUS CASILLAS BROOKS	3ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
CONSUELO GARZA FLORES	4TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
MYRNA DE JESÚS BARAJAS MEZA	4TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
NARCIZO AMADOR CASTRO	5TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
ROBERTO GARZA ESPIRITU	5TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ELVIA ARCE LUQUE	6TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO

10

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
MA. DOLORES LEON ALMANZA	6TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
ALEJANDRO MENDOZA ALMADA	7TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
JOSÉ MARCEL ÁLVAREZ GAUME	7TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
LILIANA MAYA DE LA PEÑA	8TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
ROXANA JAZMIN HIGUERA ESPINOZA	8TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO

AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
ALBERTO TREVIÑO ANGULO	PRESIDENTE PROPIETARIO	MASCULINO
JOSE MANUEL GUEREÑA CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE	MASCULINO
XÓCHITL GUADALUPE GARCÍA JÁUREGUI	SÍNDICO PROPIETARIO	FEMENINO
MONICA ELIZABETH ESPINOZA CASTELAN	SÍNDICO SUPLENTE	FEMENINO
JESUS FLORES ROMERO	1ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
CARLOS RAMON ALVAREZ GONZALEZ	1ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ANA MARIA SANABRIA COLLANTES	2DO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
CARLA LETIZIA GONZALEZ MARTINEZ	2DO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
ROBERTO ORTUÑO SALGADO	3ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
FRANCISCO ANTONIO DOMINGUEZ KENNEDY	3ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ELIZABETH PATIÑO REYES	4TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
MARIA DE LOS ANGELES OLACHEA COTA	4TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
ANDRES LICEAGA GOMEZ	5TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
RAFAEL GARCIA CESEÑA	5TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
BLANCA HERMINIA PEDRIN TORRES	6TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
LAURA ELENA FIGUEROA ZAMBRANO	6TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
JESUS MANUEL CORRAL GONZALEZ	7TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
RAUL PADILLA PADILLA	7TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO

AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
ENRIQUE RIOS CRUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	MASCULINO
FRANCISCO ALEJANDRO GARCIA BERBER	PRESIDENTE SUPLENTE	MASCULINO
MARIA CRISTINA TERAN CARDENAS	SÍNDICO PROPIETARIO	FEMENINO
ROSA ELVIA RUIZ FLORES	SÍNDICO SUPLENTE	FEMENINO
PLACIDO LOPEZ RAMIREZ	1ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
TOMAS LOPEZ RAMIREZ	1ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
TZIRINTZI GUADALUPE PIÑA ALVAREZ	2DO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
MERCEDES GUADALUPE GUTIERREZ VIRGEN	2DO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
SERGIO ANTONIO ROMERO FELIX	3ER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
JOSE GUSTAVO SALAS ROBLEDI	3ER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
CARMEN OLIVIA BAEZ ANGULO	4TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
MARIA GUADALUPE VARGAS CARDOZO	4TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
MAXIMO MONTES IBARRA	5TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
ODON GARCIA PEÑA	5TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ANA ISABEL ASTORGA RAMIREZ	6TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
CLAUDIA ISELA FLORES VEGA	6TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO

AYUNTAMIENTO DE LORETO

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
MA. MONSERRAT CALLEROS ZATARAIN	PRESIDENTE PROPIETARIO	FEMENINO
DIGNA MONSERRATO MURILLO QUINTANA	PRESIDENTE SUPLENTE	FEMENINO
ALFREDO AMADOR MURILLO	SÍNDICO PROPIETARIO	MASCULINO
DAN LEONEL TORRES VARGAS	SÍNDICO SUPLENTE	MASCULINO
STHEFANY PÉREZ RUBIO	1ER REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
OLGA LIDIA ROMERO FUERTE	1ER REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
JUAN CARLOS CASTAÑEDA DAVIS	2DO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
AURELIO LOZANO MEDINA	2DO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
MARÍA DEL ROSARIO AGUIAR ARCE	3ER REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
ANA ELENA MILLÁN DAVIS	3ER REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
MANUEL SALVADOR MURILLO OSUNA	4TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
OSCAR ROMAN AYON TALAMANTES	4TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO

AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	FEMENINO
VIRIDIANA WARNER LÓPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	FEMENINO
ROBERTO AGUILAR PUPPO	SÍNDICO PROPIETARIO	MASCULINO
MANUEL ALBERTO VERDUZCO CASILLAS	SÍNDICO SUPLENTE	MASCULINO
ANA BEATRIZ VILLALEJOS ORTIZ	1ER REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
FRANCISCA OCHOA CARRILLO	1ER REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
LUIS SANDEZ AGUILAR	2DO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
CESAR REYES HIGUERA	2DO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
MA REFUGIO ROMERO JUAREZ	3ER REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO

12

INTEGRANTE	CARGO	SEXO
PATRICIA ANDREA LÓPEZ BELTRÁN	3ER REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
CARLOS ARMANDO OJEDA CHÁVEZ	4TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
JAIME ARTURO VILLAVICENCIO AGUILAR	4TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO
ANA MARIA ROMERO MARTINEZ	5TO REGIDOR PROPIETARIO	FEMENINO
ALEJANDRA SANDOVAL BASTIDA	5TO REGIDOR SUPLENTE	FEMENINO
IGNACIO ESPINOZA LIERA	6TO REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
JOSÉ HÉCTOR JIMÉNEZ MERCADO	6TO REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO

Que en razón de lo anteriormente expuesto, esta autoridad considera que el acuerdo de modificación del convenio de candidatura común en la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa al congreso del Estado en el Distrito Electoral VIII, así como la integración de las Planillas de integrantes de los Ayuntamientos de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, cumplen con los requisitos normativos que al efecto establece el artículo 29 del Reglamento para la Constitución, Registro y Participación de Candidaturas Comunes del Estado de Baja California Sur toda vez que de la documentación presentada se advierte que las modificaciones al convenio de candidatura común fueron acordadas de común acuerdo por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

En virtud de las consideraciones de hecho y de derecho antes vertidas, este Consejo General, emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las modificaciones al convenio de candidatura común conformado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza en los términos precisados en el considerando SEGUNDO del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Superior de Dirección, notifique a los integrantes de este Consejo General, al Consejo Distrital VIII y

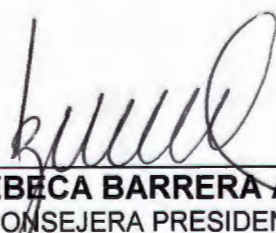
13

Consejos Municipales Electorales de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, el presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

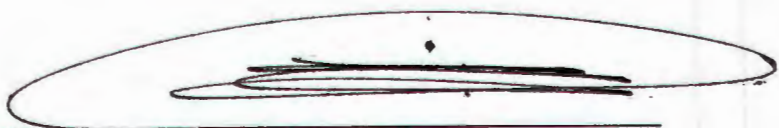
TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y en la página de internet www.ieebcs.org.mx

El presente Acuerdo se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el día 01 de abril de 2015, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales: Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga, Lic. Betsabe Dulcinea Apodaca Ruiz, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena, Lic. Jesús Alberto Muñeton Galaviz, Lic. Manuel Bojórquez López y de la Consejera Presidenta, Lic. Rebeca Barrera Amador, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

14



LIC. REBECA BARRERA AMADOR
CONSEJERA PRESIDENTE



LIC. MALKA MEZA ARCE
SECRETARIA EJECUTIVA



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR